

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE LETICIA, AMAZONAS

PROCESO: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

DEMANDANTE: ROBINSON RIOS GARCIA

DEMANDADO: MARIA DEL PILAR CHUÑA RIVERA

RADICADO: 910013184001-2017-00048-00

Leticia, Amazonas, diecinueve (19) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

Se allega la corrección al trabajo de partición elaborado por la Dra. BERTA GONZALEZ RIVERA, razón por la cual, el Despacho con fundamento al artículo 509 del C. G. del P. corre traslado a los interesados por el termino de cinco (5) días.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO

Juez

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE LETICIA

Leticia, Amazonas. Hoy <u>20 DE DICIEMBRE DE 2023</u> se notifica la presente providencia por anotación en estado electrónico

> KARINA COSSIO COPETE. Secretaria.

Ansı

Correo electrónico: fami01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co